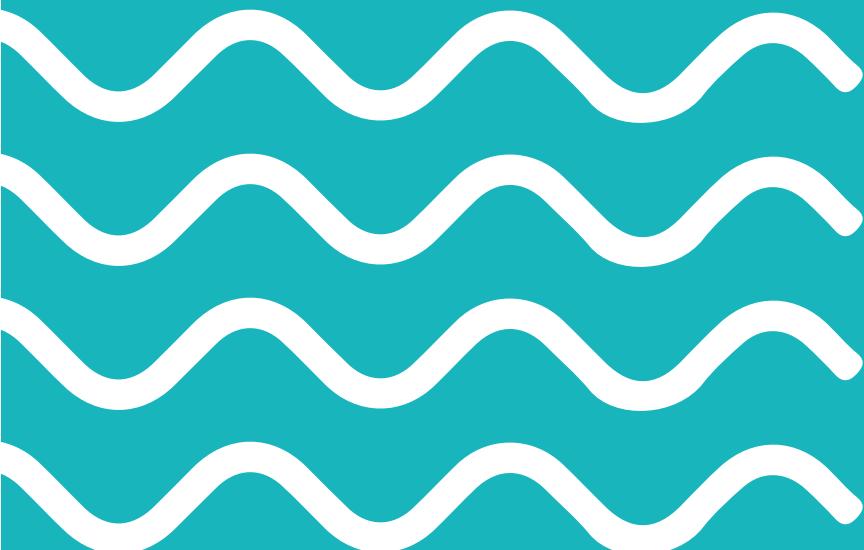


Agenda Participativa por el **Agua Segura**



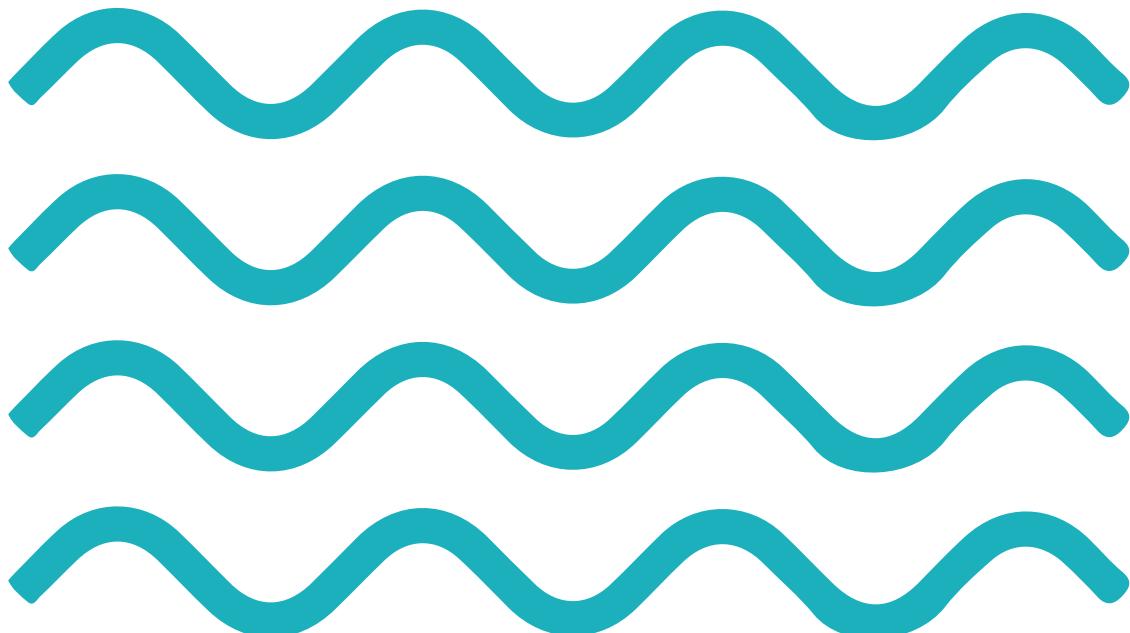
San Cristóbal de Las Casas
2018-2024

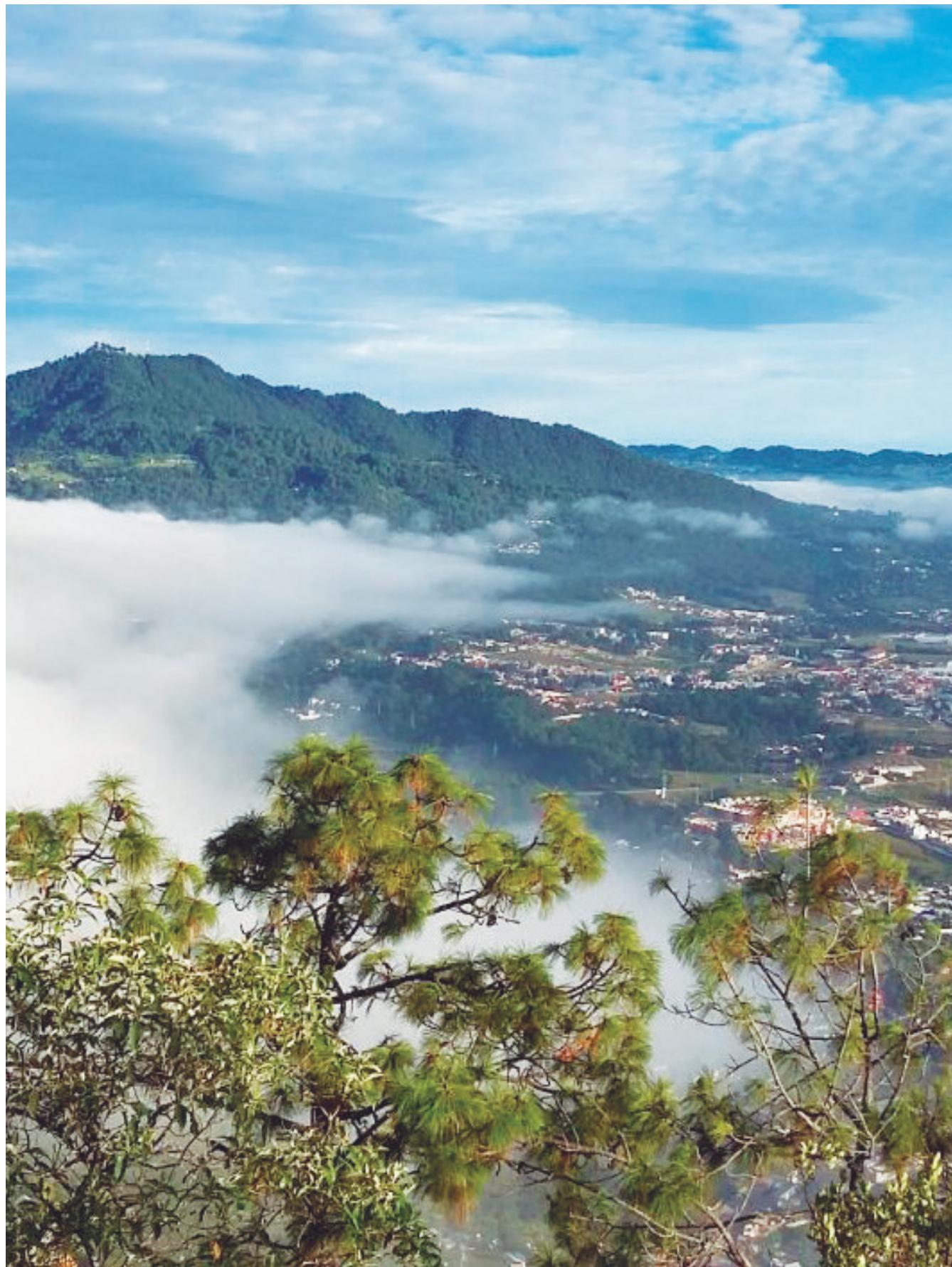
ÍNDICE

¿Cómo miramos al agua?	3
Contexto	5
Antecedentes	6
Introducción	7
Derecho humano al agua	8
Objetivos de desarrollo sostenible	9
Corresponsabilidad e interacción para la implementación de esta Agenda	10
Administración pública	11
Ciudadanía	13
Comunidad académica	14
Iniciativa privada	15
¿Qué sigue?	16
¿Quiénes nos hemos comprometido con esta agenda?	18

¿CÓMO MIRAMOS AL AGUA?

El agua es un elemento natural y sagrado que permite la vida. El agua tiene derecho a fluir limpia y libre a través de sus cauces naturales y cada ser vivo en este planeta tiene derecho a acceder a ella de manera respetuosa, consciente y corresponsable.





FOTOGRAFÍA: CAMILO THOMPSON POO

CONTEXTO



El agua, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, ha tenido un papel fundamental en el desarrollo histórico, económico, comunitario y ambiental del hábitat biocultural. Tenemos la fortuna de contar con nueve manantiales y dos pozos profundos que distribuyen agua a gran parte de la población. Además, nuestro territorio forma parte de la cuenca del Valle de Jovel, gracias a la cual contamos con amplias zonas boscosas que favorecen los escurreimientos superficiales y la recarga de agua subterránea; y con un amplio valle que permite el almacén del agua en los humedales de montaña.

Por estas condiciones, podemos decir qué en muchos períodos de la vida en nuestra ciudad el agua ha sido un elemento accesible, suficiente y de calidad para toda la población. Sin embargo, en las últimas décadas, el entorno ha cambiado de manera drástica, al grado de que hoy nos enfrentamos a serios problemas de disponibilidad y calidad del agua.

Los problemas asociados al agua en San Cristóbal de Las Casas se derivan de múltiples y complejos factores. Aquí mencionamos algunos a manera de ejemplo, pero reconocemos que el reto puede abordarse y comprenderse desde diversas miradas.

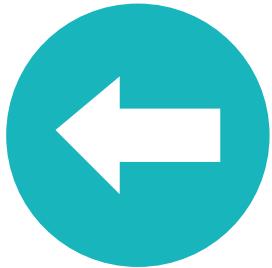
El crecimiento poblacional, la inmigración y el consecuente desarrollo urbano acelerado y desordenado implican una fuerte presión sobre los sistemas naturales de la cuenca y los servicios

públicos de agua y saneamiento. A partir de los 70's, la tasa de crecimiento poblacional de nuestro municipio duplicó la registrada para nuestro estado y país; es así, que para el año 2000, la superficie del Valle de Jovel estaba urbanizada en un 98%. Los servicios públicos de agua y saneamiento no se han desarrollado a la velocidad que la ciudad exige, por tanto, hoy nos enfrentamos a graves afectaciones en la salud pública y de los ecosistemas que nos rodean.

Además del crecimiento poblacional, la ciudad tiene que satisfacer la demanda creciente de agua por parte de sectores como el turismo, la industria refresquera y el comercio de la región de los Altos. Otro elemento es la apertura del túnel de avenamiento para el desfogue de las aguas, el cual redujo los riesgos de inundación en el Valle –las inundaciones son fenómenos que han acompañado históricamente a la ciudad– pero al mismo tiempo permitió la desecación de valiosos sistemas lagunares y humedales de montaña, alterando la dinámica hídrica y la recarga natural de los acuíferos.

Es claro que hemos roto la armonía urbana y la comprensión social del uso compartido de un territorio cuyos bienes y servicios naturales son limitados. Por ello, es urgente implementar procesos de gestión integrada del agua y de la cuenca, como una responsabilidad compartida y fundamental para todas las personas que habitamos este territorio.

ANTECEDENTES



El 7 de septiembre se realizó el Encuentro "Acciones para lograr el derecho humano al agua", organizado por la Fundación Cántaro Azul, Parque Natural Encuentro y El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en las instalaciones de La Enseñanza Casa de la Ciudad, San Cristóbal de Las Casas.

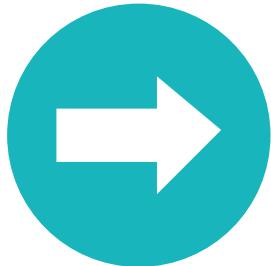
El objetivo del Encuentro fue visibilizar las problemáticas de acceso, distribución, usos y calidad del agua en Chiapas, especialmente en el Valle de

Jovel; así como, generar alianzas entre comunidades, personas y organizaciones encaminadas a trabajar por el derecho humano al agua y el saneamiento. En dicho Encuentro, Cántaro Azul asumió el compromiso de instrumentar acciones coordinadas para la construcción de alternativas de mejora en el uso y gestión del agua en la Cuenca que habitamos.



FOTOGRAFÍA: CÁNTARO AZUL

INTRODUCCIÓN



Presentamos esta agenda por el agua reconociendo el contexto en que vivimos, así como las propuestas, experiencias y esfuerzos de diversas instituciones, asociaciones y personas comprometidas con el agua segura en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. La agenda ha sido construida de manera participativa y resalta las responsabilidades diferenciadas de la ciudadanía, la iniciativa privada, la comunidad académica y las autoridades municipales ante el reto de garantizar el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento y el equilibrio ecológico de la cuenca del Valle de Jovel, para las actuales y futuras generaciones.

Esta agenda nace como respuesta al conjunto de problemas, cada vez más complejos, asociados a la calidad, cantidad, asequibilidad, salubridad, aceptabilidad y acceso al agua segura en nuestra ciudad. La agenda proviene del análisis y sistematización de 65 entrevistas a diversos actores clave y grupos organizados que tienen experiencia, responsabilidad o convicción en temas de manejo, uso, gestión y administración del agua en nuestra ciudad.

La agenda participativa por el agua en San Cristóbal tiene como objetivo **proponer Ejes y Acciones Estratégicas que orienten el cumplimiento de los parámetros del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la gestión integral de la cuenca del Valle de Jovel.**

Los planteamientos de la agenda pretenden propiciar la corresponsabilidad de largo plazo por parte de los diversos sectores en el manejo, uso y gestión del agua, por lo tanto, busca ser una plataforma multisectorial y multitemporal en la cual:

- La ciudadanía, desde el individuo hasta las organizaciones de la sociedad civil, resignifiquemos nuestra relación y prácticas con el agua;
- La comunidad académica aporte desde la reflexión y sistematización;
- la iniciativa privada fortalezca su compromiso con los servicios ecosistémicos que recibe; y
- la administración pública garantice voluntad política, continuidad y cumplimiento de sus responsabilidades con honradez, efectividad y calidad.

En esta agenda reconocemos que no partimos de cero, por ello buscamos retomar las experiencias, propuestas y prácticas de diversos actores que a lo largo del tiempo han trabajado en favor de la gestión integral del agua y la cuenca en nuestro territorio. Esperamos que el esfuerzo de sistematización y condensación de las ideas pueda servirnos como guía y punto de partida para el diálogo y la construcción colectiva de un proceso que inicia hoy, pero que tiene mirada de largo alcance.

DERECHO HUMANO AL AGUA

Parámetros según la Organización Mundial de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas:

ASEQUIBLE

Los costos de los servicios de agua no deberán superar el 5% de los ingresos del hogar, asumiendo que estos servicios no afectan a la capacidad de las personas para adquirir otros productos y servicios esenciales.

SALUBRE
(CALIDAD)

El agua debe de estar libre de microorganismos, sustancias químicas y amenazas radiológicas que sean un peligro para la salud. El BID relaciona la salubridad con el término de “agua segura”.

ACEPTABLE

Color, olor y sabor aceptable para el uso personal o doméstico. Y las instalaciones y servicios de agua deben ser adecuados y sensibles a las necesidades culturales, de género, del ciclo vital y de privacidad. El BID vincula este tema con dignidad.

ACCESIBLE

Que se encuentre dentro o cercano a su hogar, su lugar de trabajo o las instalaciones educativas o de salud. A menos de 1,000 metros del hogar y el tiempo de recolección no debe superar los 30 minutos. Instalaciones fáciles de usar.

SUFICIENTE
(CANTIDAD)

De 50 a 100 lt/persona/día para cubrir las necesidades básicas y que no surjan amenazas a la salud. El BID plantea el término de disponibilidad: incluye Suficiente y continua.

Es importante considerar el contexto para determinar la cantidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#6

Agua limpia y saneamiento



Acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.

Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.

Uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.

Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Ampliar la cooperación internacional para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento.

CORRESPONSABILIDAD E INTERACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA AGENDA



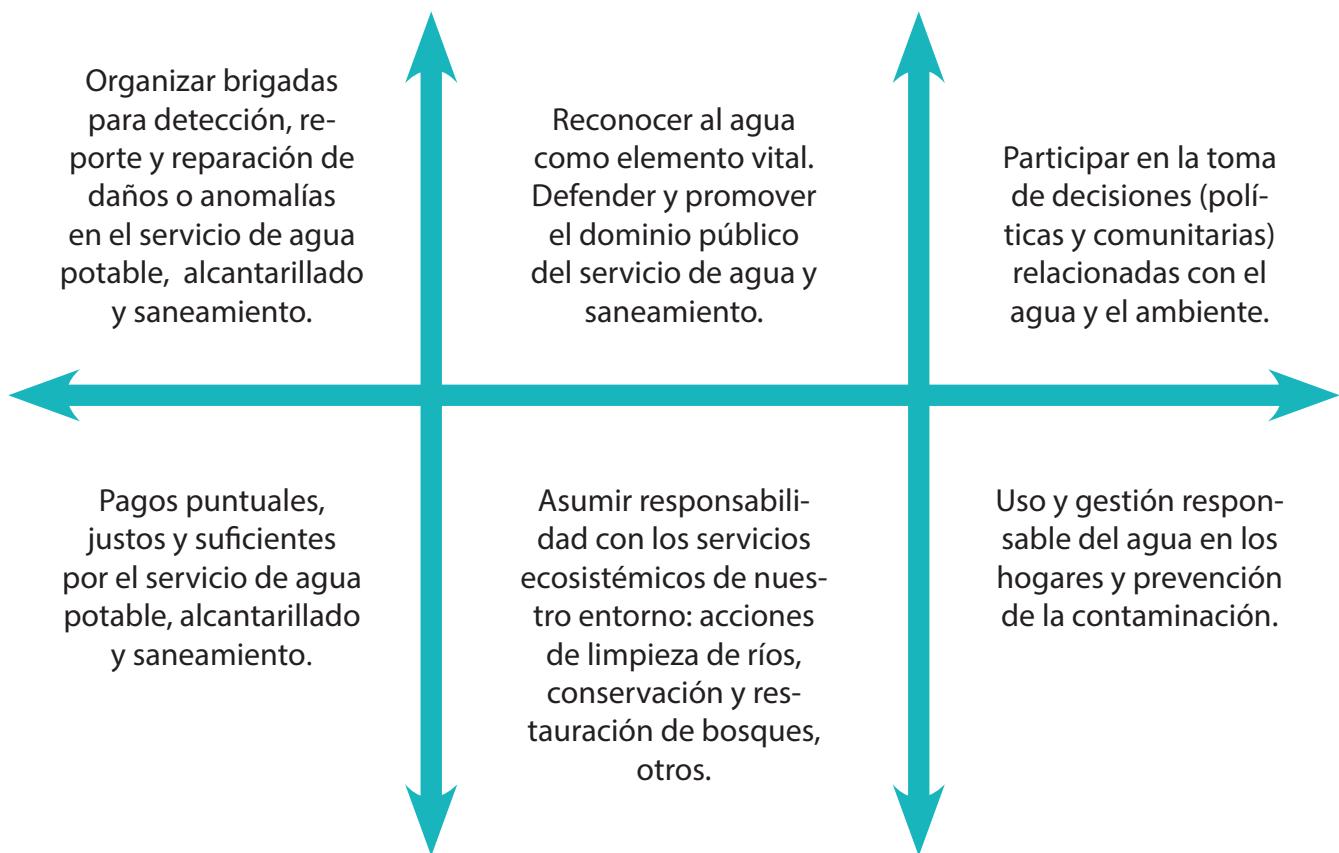
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EJES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Restauración y conservación de la cuenca del Valle de Jovel	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar e implementar estrategias de protección a los humedales, ríos, zonas de conservación ecológica, reservas y espacios de importancia ambiental. 2. Implementar acciones de saneamiento de los ríos fogótico y amarillo. 3. Crear estrategias de restauración de suelos con especies adecuadas (nativas) y prácticas sustentables. 4. Preservar e impulsar la creación de Áreas Naturales Protegidas y Áreas Voluntarias de Conservación. 5. Identificar y conservar zonas potenciales y estratégicas para la recarga hídrica. 6. Fomentar los sistemas agroecológicos y agroforestales sustentables.
Mejora en la gestión	<ol style="list-style-type: none"> 7. Crear un sistema de información del agua (fuentes, infraestructura, calidad, servicios y saneamiento). 8. Profesionalizar la toma de decisiones en la Comisión del Agua del Cabildo. 9. Atender la situación sindical y administrativa de SAPAM. 10. Mejorar la estructura institucional municipal en materia de agua. 11. Fortalecer las relaciones intermunicipales con visión de Cuenca. 12. Vincularse con el sector académico y profesional para la toma de decisiones. 13. Garantizar la descentralización en la toma de decisiones de SAPAM.
Servicio sostenible de agua potable, alcantarillado y saneamiento (SAPAM)	<ol style="list-style-type: none"> 14. Garantizar la calidad y continuidad en los servicios de agua y saneamiento bajo los parámetros de los saneamiento derechos humanos. 15. Vigilar, proteger y garantizar la recarga de las fuentes de agua. 16. Investigar, innovar y aplicar mejoras constantes en los procesos de SAPAM. 17. Mejorar la comunicación interna y externa de SAPAM. 18. Realizar procesos electivos para la dirección de SAPAM. 19. Fortalecer la profesionalización y capacitación continua de las y los trabajadores.
Desarrollo y ejecución de infraestructura, procurando el uso de tecnologías alternativas de gestión del agua	<ol style="list-style-type: none"> 20. Concluir los sistemas de colectores marginales y descargas domiciliarias. 21. Realizar diagnósticos y el respectivo mantenimiento del túnel de avenamiento. 22. Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales. 23. Mejorar los sistemas de potabilización de agua. 24. Renovar y ampliar el sistema de agua potable y alcantarillado. 25. Implementar un plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos. 26. Fomentar la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia así como el reúso de agua tratada para riego y baños públicos. 27. Implementar sistemas de separación de agua de lluvia y agua residual doméstica para los nuevos crecimientos urbanos. 28. Implementar sistemas de infiltración de agua para la recarga del acuífero.

Fondeo e inversión eficiente de recursos	<p>29. Gestionar e implementar presupuestos concurrentes y/o transversales para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento.</p> <p>30. Implementar tarifas de agua y saneamiento desde la perspectiva de derechos humanos e incluir tarifas diferenciadas y ecológicas.</p>
Educación, compromiso y cultura ambiental	<p>31. Conducir la administración pública municipal con perspectiva de cultura ambiental y corresponsabilidad.</p> <p>32. Incorporar el eje de educación ambiental y fomentar hábitos saludables en la educación básica pública y privada.</p> <p>33. Impulsar la participación de comités barriales en la gestión responsable y sustentable del agua.</p> <p>34. Promover la formación ciudadana para el uso y gestión sustentable del agua en espacios públicos.</p>
Fomento y apoyo al uso y manejo sustentable del agua en la iniciativa privada	<p>35. Apoyar la creación de distintivos y certificaciones ambientales en torno al uso y la gestión sustentable de agua.</p> <p>36. Impulsar la formación de una cultura ambiental empresarial responsable.</p> <p>37. Implementar alianzas público-privadas locales para la mejora del uso y gestión del agua.</p>
Fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y barriales de gestión del agua	<p>38. Fortalecer la gestión comunitaria del agua con enfoque de cuenca.</p> <p>39. Reconocer la gestión del agua a través de las OCSAS (Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento).</p> <p>40. Promover la creación del OMSCAS (Organismo Municipal de Servicios Comunitarios de Agua y Saneamiento) por acuerdo de Cabildo.</p> <p>41. Mejorar el diálogo y fortalecer los sistemas independientes de uso y gestión de agua.</p>
Transparencia, rendición de cuentas y Participación Ciudadana	<p>42. Instaurar la Mesa Municipal de Gobernanza del Agua.</p> <p>43. Fortalecer la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones: Consejo consultivo de la Comisión del agua del Cabildo, Junta de Gobierno de SAPAM y el Comité de Cuenca del Valle de Jovel.</p> <p>44. Fortalecer la participación ciudadana en materia de transparencia, contraloría social, fiscalización y rendición de cuentas.</p>
Legalidad y Estado de Derecho	<p>45. Actualizar y respetar el Plan de Desarrollo Urbano y la Carta Urbana Municipal.</p> <p>46. Implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico y del Plan de Gestión de la Cuenca, en la toma de decisiones.</p> <p>47. Respetar el marco jurídico que regulan las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y reservas naturales, zonas federales de ribera, manantiales y humedales.</p> <p>48. Mejorar la estructura normativa ambiental municipal en el uso y gestión de agua.</p> <p>49. Implementar y ejecutar las sanciones correspondientes a las actividades de aprovechamiento de recursos que no cumplen con la normativa establecida.</p> <p>50. Respetar y proteger a las y los defensores de los derechos humanos y ambientales en la Cuenca del Valle de Jovel.</p>

CIUDADANÍA

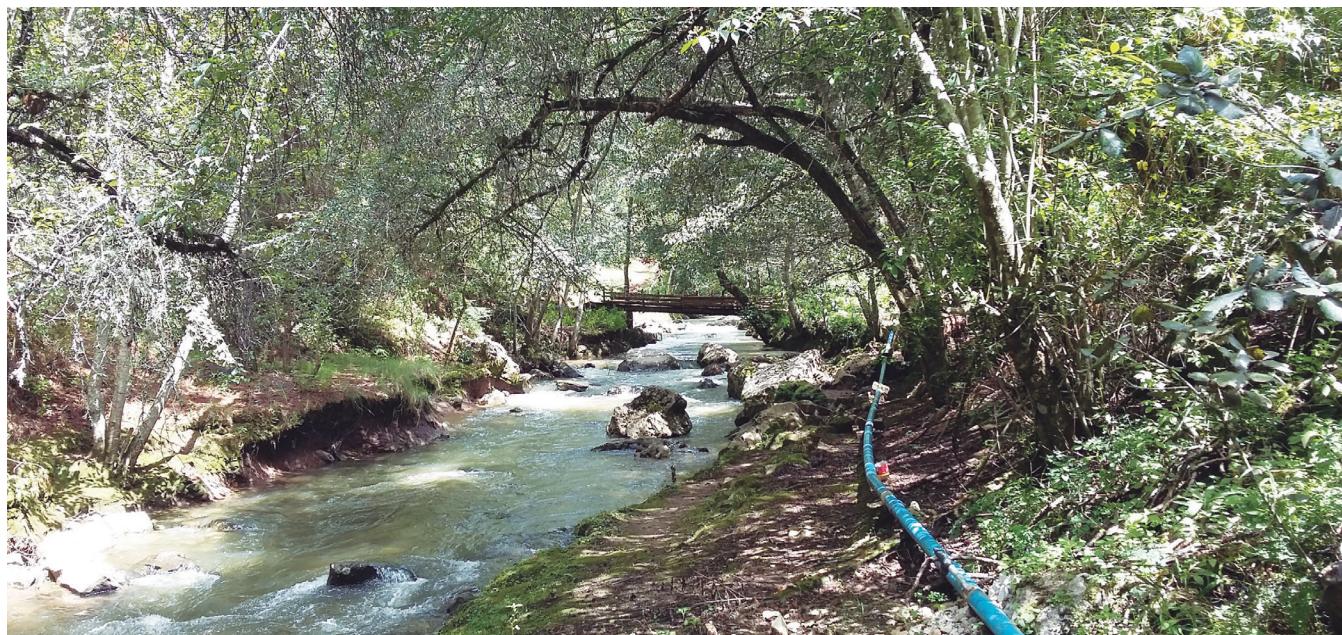
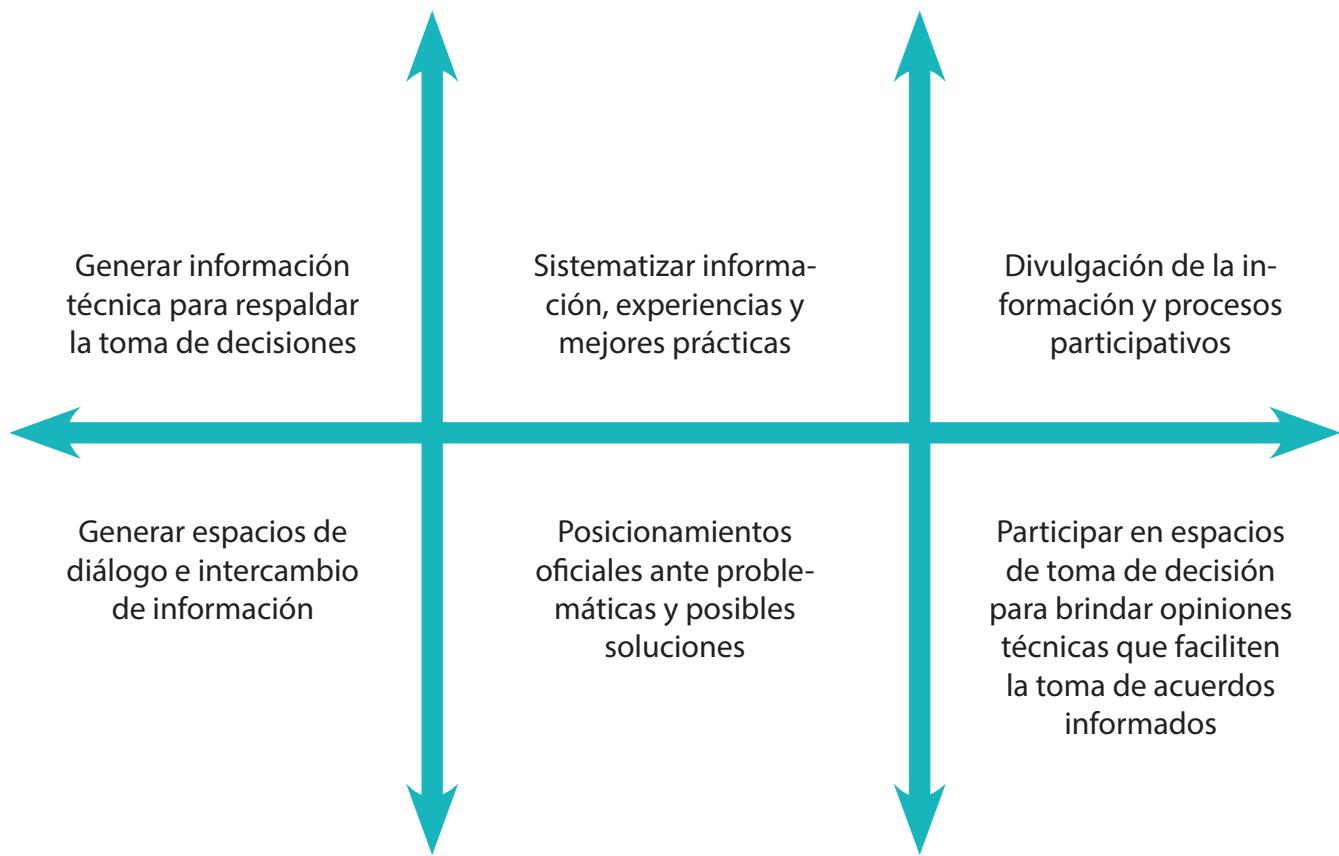
Fortalecer la participación ciudadana y la contraloría social.



FOTOGRAFÍA: TOMADA DE INTERNET

COMUNIDAD ACADÉMICA

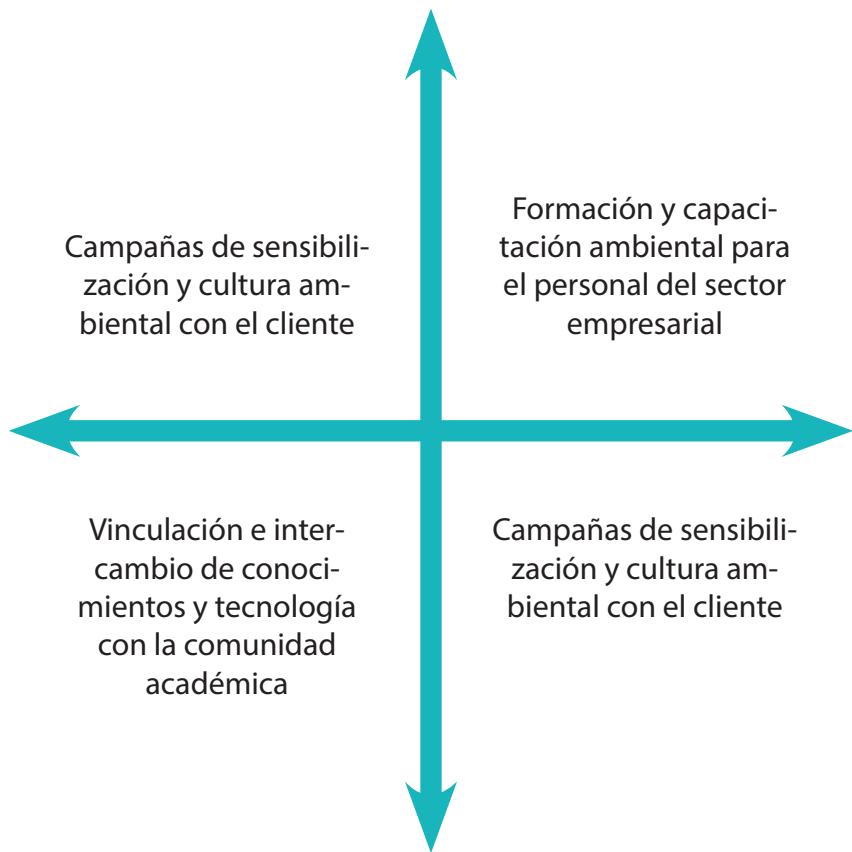
Incidencia en tona de decisiones informadas en torno a la gestión integral del agua, el saneamiento y el equilibrio ecosistémico de la cuenca.



FOTOGRAFÍA: CAMILO THOMPSON POO

INICIATIVA PRIVADA

Corresponsabilidad con la salud de las personas y los ecosistemas de la cuenca.



FOTOGRAFÍA: CAMILO THOMPSON POO

¿QUÉ SIGUE?

Este compromiso compartido es un camino de largo plazo, tenemos la responsabilidad y el orgullo de iniciar hoy.

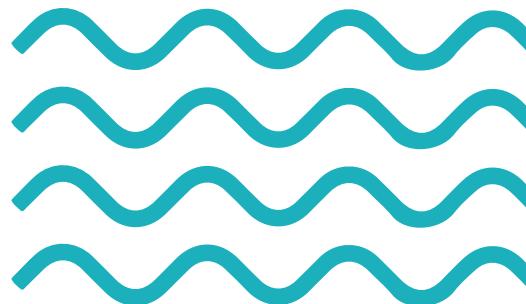
Debate de los candidatos presidenciales

Proceso formativo al equipo del candidato ganador en las elecciones (Diplomado ambiental para funcionarios públicos)

Plataforma ciudadana de observación y contraloría (Observatorio ciudadano del agua)



CAMPAÑA PERMANENTE PARA SOCIALIZAR, DIALOGAR Y PROMOVER UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.





FOTOGRAFÍA: CAMILO THOMPSON POO

¿QUIÉNES NOS HEMOS COMPROMETIDO CON ESTA AGENDA?

La Agenda participativa por el agua segura en San Cristóbal de Las Casas 2018-2024, es el resultado de distintas voces que han trabajado e impulsado alternativas para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, por lo tanto no pertenece a ningún partido político, institución gubernamental o persona, sino a las y los habitantes de la cuenca del valle de Jovel.

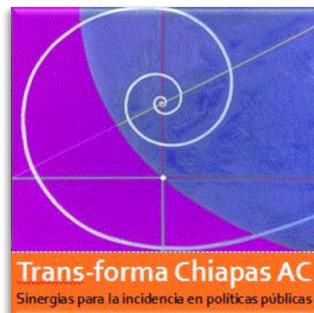
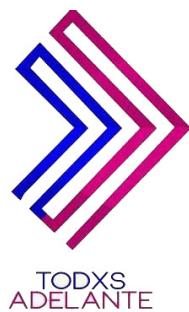


AMAR, ENTUSIASMO Y TRABAJO A.C.



Cesmeca





Y sumándose...

